

de la nueva subestación eléctrica de 400 KV denominada «La Roda de Andalucía» cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid. Denominación: Nueva subestación eléctrica de 400 KV denominada «La Roda de Andalucía».

Descripción: Nueva subestación eléctrica a 400 KV que adoptará una configuración en interruptor y medio, con capacidad en total, actual y futura, para cuatro calles. En el momento presente se equipará una calle completa y dos calles incompletas, disponiendo la primera de 3 interruptores y solo de dos interruptores las dos calles restantes. La disposición de la subestación es la siguiente: calle 1: Posición 11 Reserva y Posición 21 Reserva; Calle 2: Posición 12 Reserva y Posición 22 L/Arcos de la Frontera; Calle 3: Posición 13 Reserva y Posición 23 L/Cabra y Calle 4: Posición 14 Trafo GIF (TR 1) y Posición 24 Trafo GIF (TR 2).

Presupuesto: 3.926.026,00 Euros.

Término municipal afectado: La Roda de Andalucía (Provincia de Sevilla).

La nueva subestación será de tipo intemperie sobre estructuras metálicas y fundaciones de hormigón. Se construirá, además, un edificio de mando y control, así como tres casetas de relés.

Finalidad: La citada subestación eléctrica formará parte del nuevo eje de la red de Transporte «Arcos-La Roda-Cabra-Guadalquivir Medio» incluido en el documento denominado «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011» aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de septiembre de 2002 y ratificado por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso el 2 de octubre de 2002.

La construcción del citado eje reforzará eléctricamente la red de distribución de la región; posibilitará la incorporación a la Red de Transporte de la nueva generación, tanto de régimen ordinario de tipo ciclo combinado, como de Régimen especial de tipo eólica, prevista en las provincias de Cádiz y Málaga.

Mejorará el mallado de la red de transporte de energía eléctrica para que aumente el nivel de seguridad y operatividad de la red de transporte y posibilitara asimismo la alimentación eléctrica al futuro Tren de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la Instalación y el Estudio de Impacto Ambiental, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en la Plaza de España Torre Norte 41013 Sevilla, y formularse, por Duplicado Ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

12.379/05. **Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre inicio del plazo de alegaciones en el procedimiento intermedio de exclusión de la sociedad «Terreva, Sociedad Anónima».**

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 17 de marzo de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo, en virtud de la delegación de competencias otorgadas por acuerdo del Consejo de 14 de diciembre de 2005:

Con objeto de que los tenedores o titulares de acciones de la entidad «Terreva, Sociedad Anónima», pue-

dan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace público que con fecha 28 de febrero de 2005 la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia de las acciones de la sociedad.

La solicitud de exclusión fue acordada en la Junta general extraordinaria de «Terreva, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de febrero de 2005, en la que se hallaba presente el 95,12 por 100 del capital social.

A tal efecto, se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación en esta Comisión Nacional (paseo de la Castellana, 15, 28046 Madrid) de las referidas alegaciones, lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

El expediente puede ser consultado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección de Mercados Secundarios, paseo de la Castellana, 19, 28046 Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Director de Mercados Secundarios, Antonio Mas Sirvent.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

11.327/05. **Resolución de 11 de marzo de 2005, del Servicio Provincial de Carreteras, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras construcción de nuevo puente sobre el ferrocarril en la AC-960, clave AC/04/055.06, término municipal de Boqueixón.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 30 de septiembre de 2004, el Director General de Obras Públicas, por delegación del Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda aprobó el proyecto de trazado de construcción de nuevo puente sobre el ferrocarril AC-960.

Con fecha de 9 de diciembre de 2004 la Xunta de Galicia procedió a declarar la utilidad pública y urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 314/2004, publicado en el DOG de fecha de 4 de enero de 2005.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguiente del Reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Boqueixón, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Local: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Boqueixón.

Fecha: 28 de abril de 2005 de las diez horas treinta minutos, a las once horas.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en el Ayuntamiento de Boqueixón, y en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña (plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, 15071 A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando

los documentos acreditativos de su titularidad, DNI y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 11 de marzo de 2005.—El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.

UNIVERSIDADES

11.278/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título de Diplomado en Podología.**

Se anuncia el extravío del título de Diplomado en Podología, expedido el 16 de julio de 2002, a favor de doña Raquel Anguiano Lago, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Director, Juan V. Benoit Montesinos.

11.357/05. **Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 se hace público por el término de treinta días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, expedido el 15 de mayo de 1980 a nombre de Don Leopoldo Ojea Quast.

Puerto Real (Cádiz), 25 de febrero de 2005.—El Secretario, José María Mariscal Chicano.

11.391/05. **Anuncio de la Universidad de Oviedo, Facultad de Geografía e Historia sobre extravío de título de Licenciado.**

Extraviado título de Licenciado en Geografía e Historia de D. Félix Martínez Lombán, expedido en Oviedo, el 11 de diciembre de 1997, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 11 de marzo de 2005.—Administradora de la Facultad de Geografía e Historia, Pilar González Martínez.

11.397/05. **Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título.**

Extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de D. Fernando Salinas Legarreta, expedido el día 22 de noviembre de 1972, registrado al folio 203 n.º 2611, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 3 de marzo de 2005.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Díez Rodríguez.